

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 26 de marzo de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

1. Aceptación de la tramitación de una propuesta de ley en la Asamblea de Extremadura.
2. Encargar a GPEX tareas de colaboración y apoyo técnico en temas de administración local.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. La publicación de los sueldos de los cargos públicos del Gobierno de Extremadura.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. La contratación del servicio de seguridad y vigilancia en el edificio administrativo Morerías.
2. Encargar a GPEX tareas de mantenimiento y actualización del Sistema SIGIEX de Información Geográfica de Identificación de Explotaciones Agrarias.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. La autorización al SES para contratar el servicio de limpieza para los edificios e instalaciones de los centros de salud del Área de Coria.
2. El encargo a la empresa pública FEVAL del servicio de alojamiento (hospedaje) tipo "Housing" del Centro de Proceso de Datos.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

1. El decreto a través del cual se declara el Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida como Bien de Interés Cultural.
2. El decreto a través del cual se declara el poblado de Zamarrillas en Cáceres, como Bien de Interés Cultural.
3. El decreto a través del cual se declara el yacimiento arqueológico de "La Nava", como Bien de Interés Cultural.
4. El convenio a través del cual se cede el uso de varios edificios al Instituto de Turismo de España para uso como Parador de Turismo de Cáceres.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. La anulación del contrato de servicio para valorar el consumo de energía en centros educativos.

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

1. Las ayudas para que los jóvenes de hasta 35 años puedan comprar su primera vivienda en Extremadura.

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

1. Encargar a GPEX apoyo técnico y jurídico para acciones realizadas con dinero de fondos europeos y para asegurar que las propiedades que pertenecen a esta Consejería cumplen con las normas y leyes actuales.

Hoy 26 de marzo de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Hacienda, Economía, Salud, Cultura, Educación, Infraestructuras y Gestión Forestal

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:



1. Aceptación de la tramitación de una propuesta de ley en la Asamblea de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aceptado que se tramite en la Asamblea de Extremadura, la propuesta de ley, para aplicar al municipio de Badajoz, el régimen de organización de los municipios de gran población, es decir, la normativa sobre la gestión, la estructura, administración y funcionamiento de los municipios que tienen muchos habitantes.

Esta propuesta de ley la han creado de forma conjunta:

- El Grupo Parlamentario Popular (PP).
- El Grupo Parlamentario Socialista (PSOE).
- El Grupo Parlamentario Vox Extremadura.
- Y el Grupo Parlamentario Unidas por Extremadura (PODEMOS-IU-AV).

El **Estatuto de Autonomía** de Extremadura explica que la Junta de Extremadura puede oponerse a la tramitación de normas o leyes que afecten a una **delegación legislativa** en vigor o a los ingresos y gastos del presupuesto actual. Y que la Asamblea de Extremadura no tramitará normas o leyes ni modificaciones que afecten a los ingresos o a los gastos del presupuesto actual sin la aprobación y el acuerdo de la Junta de Extremadura.

Estatuto de Autonomía:

Norma básica y más importante de Extremadura.

Delegación legislativa:

Autorización o encargo que el legislador (quien crea las leyes) da al Gobierno para dictar normas.

Teniendo todo esto en cuenta, el 19 de marzo de 2024, la Secretaría General de Presupuestos y Financiación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, redacta un informe, es decir, hace un documento, en el que se explica que esta propuesta de ley, no afecta ni a los gastos ni a los ingresos del presupuesto de Extremadura para 2024, por lo que el Consejo de Gobierno acepta que siga dicha tramitación.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:

2. Encargar a GPEX tareas de colaboración y apoyo técnico en temas de administración local.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encarguen a la empresa pública GPEX, tareas de colaboración y apoyo técnico en temas de administración local.

Para que GPEX realice estas tareas desde el 1 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2026, hay 690 mil 300 euros.

La Comunidad Autónoma de Extremadura está formada por 410 **entidades locales**, y la mayoría son municipios rurales (pueblos pequeños). El objetivo es poder ofrecer en todos estos pueblos servicios públicos de calidad, para que sus habitantes puedan tener calidad de vida y no tengan que abandonarlos.

Por eso, la Dirección General de la Administración Local lleva mucho tiempo ayudando a pagar los gastos de acciones que:

- Favorecen la creación de empleo.
- Mejoran los servicios locales.
- Y permiten hacer **infraestructuras** municipales.

Todo ello para mejorar la vida en el territorio y la creación de empleo y actividades en nuestros pueblos.

Entidad local:

Ayuntamientos o entidades locales menores.

Infraestructuras:

Edificios, servicios, materiales y recursos necesarios para hacer algo.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Hacienda y Administración Pública.



Hoy se ha hablado de:

1. La publicación de los sueldos de los cargos públicos del Gobierno de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha decidido que se publiquen en el **Portal de Transparencia y Participación Ciudadana** de la página web de la Junta de Extremadura el sueldo bruto, es decir, la cantidad de dinero que han ganado en 2023 antes de descontar los impuestos y el dinero que hayan recibido tras dejar su puesto si es el caso:

- Las personas que forman parte del Consejo de Gobierno.
- El presidente del Consejo de la Juventud de Extremadura.
- El director general de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales (CEXMA).
- Los altos cargos y similares de la administración pública de Extremadura.
- Personal directivo y personal eventual que realice tareas relacionadas con la toma de decisiones del gobierno.
- Y de todos aquellos empleados públicos con un sueldo bruto anual superior a 50 mil euros.

Portal de Transparencia y Participación Ciudadana:

Apartado de la página web de la Junta de Extremadura, en el que el ciudadano puede informarse y participar en temas que le interesen.

 [Volver al índice](#)



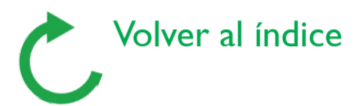
Hoy se ha hablado de:

1. La contratación del servicio de seguridad y vigilancia en el edificio administrativo Morerías.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el edificio administrativo Morerías, que está en el Paseo de Roma sin número de Mérida.

Para contratar este servicio hay algo más de 982 mil 23 euros.

Contratar este servicio es necesario para intentar evitar posibles riesgos, peligros o delitos y tener algo más de seguridad de la que ofrece la seguridad pública.



Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

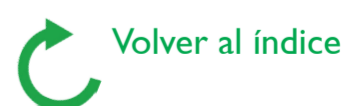
Hoy se ha hablado de:

2. Encargar a GPEX tareas de mantenimiento y actualización del Sistema SIGIEX de Información Geográfica de Identificación de Explotaciones Agrarias.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa GPEX las tareas de mantenimiento, de aplicación de modificaciones legislativas (normas y leyes) y de desarrollo de ayudas del sistema SIGIEX de Información Geográfica de Identificación de Explotaciones Agrarias.

Para que GPEX haga estas tareas desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 hay 136 mil 400 euros.

SIGIEX es una herramienta informática que ayuda a realizar los trámites y gestiones, es decir, a pedir y gestionar las ayudas que ofrece la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital a las empresas de Extremadura.





1. La autorización al SES para contratar el servicio de limpieza para los edificios e instalaciones de los centros de salud del Área de Coria.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para que contrate el servicio de limpieza para los edificios e instalaciones de los centros de salud que pertenecen al Área de Salud de Coria.

Para este contrato hay casi 981 mil 108 euros. El servicio se contratará durante 2 años, pero se puede ampliar ese tiempo hasta 2 años más.

El servicio de limpieza es necesario y muy importante para un funcionamiento adecuado de los centros sanitarios. A través de este contrato todas los edificios y espacios de los centros de salud del Área de Salud de Coria estarán en condiciones adecuadas de limpieza e higiene para su uso, lo que favorecerá el bienestar y la buena salud de las personas.

 [Volver al índice](#)

2. El encargo a la empresa pública FEVAL del servicio de alojamiento (hospedaje) tipo “Housing” del Centro de Proceso de Datos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública “Feval Gestión de Servicios” el **servicio de alojamiento (hospedaje) tipo “Housing”** del **Centro de Proceso de Datos de Respaldo** del Servicio Extremeño de Salud. Feval recibirá 169 mil 603 euros para realizar estas tareas.

El **Servicio Extremeño de Salud (SES)** necesita tener un Centro de Proceso de Datos que ayude al que ya existe y que le pueda sustituir cuando éste falle. Para que así, los trabajadores del SES, puedan realizar sus tareas con facilidad tanto en hospitales como en los servicios centrales o centros de salud y puedan acceder siempre que lo necesiten a radiografías, documentos, datos, historiales...

Servicio de alojamiento (hospedaje) tipo Housing:

Servicio que ofrece conexión a Internet, energía de forma continua y control de la temperatura del ambiente para que una organización pueda almacenar y organizar sus datos en un centro de proceso de datos.

Centro de Proceso de Datos:

Edificio o sala de gran tamaño usada para mantener en él una gran cantidad de equipamiento informático y electrónico donde se guardan muchos datos e información para el funcionamiento correcto de una organización.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El decreto a través del cual se declara el Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida como Bien de Interés Cultural.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto a través del cual se declara el Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida como **Bien de Interés Cultural**, en la categoría de Patrimonio Cultural Inmaterial. Pues es uno de los eventos culturales más importante y con más prestigio en Extremadura y uno de los festivales más importantes a nivel nacional.

Este Festival convierte a Mérida en un lugar importante para el teatro. El Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida es muy especial y característico de Extremadura y desde hace unos años, también se realizan teatros de este festival en las antiguas ciudades romanas de Regina, Medellín y Cáparra, y en otros lugares de España y otros países.

El origen de este festival tiene lugar en 1933 cuando se representó la versión de Miguel de Unamuno de la obra "Medea" de Séneca, interpretada por Margarita Xirgú.

Pero después se dejaron de hacer actividades culturales durante muchos años debido a la Guerra Civil y a los años posteriores de hambre y pobreza.

Fue en 1954 cuando en el Teatro Romano de Mérida, volvió a representarse una obra de teatro de forma profesional, en concreto "Edipo" de Sófocles, interpretada por Paco Rabal. Desde entonces no se han dejado de hacer representaciones.

En 1963 el Festival de Teatro de Mérida se incluyó en la Red de Festivales de España y en 1984 se crea el Patronato del Festival de Teatro Clásico de Mérida, que en 2002 pasa a ser Consorcio Patronato.

De él forman parte muchas instituciones regionales y nacionales, así como también las cajas de ahorros.

Numerosos artistas han pasado por este teatro, para dirigir, poner música o voz a las leyendas e historias griegas a través del teatro, la danza y la música.

Muestra de la trayectoria e importancia de este festival a nivel nacional e internacional es la participación en él:

- De actrices y actores tan importantes como por ejemplo:
 - Margarita Xirgú, Nuria Espert, Paco Rabal.
 - José Luis Gómez, José María Pou, Concha Velasco.
 - Dario Fo, Héctor Alterio, Emilio Gutiérrez Caba.
 - Rafael Álvarez 'El Brujo', Emma Suárez, Blanca Portillo.
 - Pepe Sancho, Juan Diego, Ana Belén.
 - Carmen Machi, Mario Gas, Florinda Chico.
 - José Luis López Vázquez, José Sacristán, Belén Rueda.
 - Cayetana Guillén Cuervo, Pepón Nieto, Lolita.
 - Javier Gurruchaga, Aitana Sánchez Gijón o Emma Ozores.
- De directores y directoras tan importantes como por ejemplo:
 - Peter Stein, Theodoros Terzopoulos, Lluís Pascual.
 - Eusebio Lázaro, José Carlos Plaza, Jorge Lavelli.
 - José Luis Alonso de Santos, Calixto Bieito.
 - Robert Wilson, Derek Walcott o Miguel Narros.
- De personas muy importantes a nivel internacional en el mundo de la danza, la ópera y la música como:
 - Monserrat Caballé, José Carreras, Alfredo Kraus.
 - Mstislav Rostropovich, Daniel Barenboim, Lorin Maazel.
 - Julio Bocca, Manuela Vargas, Antonio Canales.
 - Maya Plisetskaya, Lola Greco, Alicia Alonso.
 - Arantxa Argüelles, Ángel Corella, Nacho Duato.
 - Sara Baras, Rafael Amargo o María Pagés.

Además, durante los meses del Festival se realizan muchas charlas, ponencias, exposiciones, encuentros, formaciones, teatros y proyecciones en distintos lugares de Mérida y pasacalles por la ciudad para que sus habitantes conozcan las historias y leyendas de la antigua Grecia.

El Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida, se ha celebrado durante 70 años, y ha sabido irse adaptando a los cambios en la cultura y a los gustos e intereses de la sociedad, pero siempre sin perder su esencia.

Se ha convertido en uno de los festivales de teatro más importante de este estilo por eso se merece que sea declarado como Bien de Interés Cultural.

[Volver al índice](#)

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

2. El decreto a través del cual se declara el poblado de Zamarillas en Cáceres, como Bien de Interés Cultural.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto a través del cual se declara el poblado de Zamarillas, en Cáceres como **Bien de Interés Cultural**, con la categoría de Sitio Histórico.

Este pueblo es de origen medieval y en la actualidad se encuentra en muy buen estado de conservación. El pueblo es una gran muestra de la arquitectura de los siglos 15 y 18. A través de este pueblo se puede comprender como fueron los procesos históricos de repoblación y de explotación de la tierra.

Según los restos más antiguos del pueblo, el poblado de Zamarillas se creó a finales del siglo 15 o principios del siglo 16 para proteger al ganado y sus pastos de los rebaños que bajaban del reino de León.

Se trata de una pequeña aldea, con edificios fuertes construidos en piedra de granito, algunos de ellos de aspecto elegante.

El poblado tiene una calle principal, alrededor de la cual están el resto de edificios. En un extremo de la calle está la iglesia (en la parte baja) y en el otro extremo está el castillo (en el cerro).

Aún se conservan los restos de la iglesia bajo la protección de Nuestra Señora de la Esclarecida. Destaca el impresionante **atrio** con arcos hechos con piedra. El **ábside** tiene forma de pentágono y junto a él se situó el antiguo cementerio del poblado.

El castillo fue el origen de la aldea y lo primero que se construyó para defender el territorio. El castillo o Casa Fuerte de los Duranes, se construyó entre los siglos 14 y 16 y fue abandonado en el siglo 18.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

3. El decreto a través del cual se declara el yacimiento arqueológico de "La Nava", como Bien de Interés Cultural.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto a través del cual se declara el yacimiento arqueológico de "La Nava", en Cabeza del Buey, como **Bien de Interés Cultural**, con la categoría de Zona Arqueológica.

Este yacimiento es uno de los ejemplos más importantes que hay en Extremadura de la arquitectura termal romana.

El yacimiento está formado por:

- Los baños termales de gran tamaño.
- Un gran edificio con un patio con portales alrededor del cual hay varias aulas y estancias decoradas con mosaicos.
- Y otras construcciones de gran importancia histórica y arquitectónica que aún están pendientes de identificar.

Las excavaciones del yacimiento que ocupan ya una gran extensión, solo dejan ver una parte de lo que fue toda la extensión de la construcción original.

Se han hecho excavaciones en 3 zonas:

- En la primera zona se ha descubierto un edificio cuadrado con muros de piedra.
- En la segunda zona se han encontrado los restos de una casa, con un patio central rodeado de columnas y alrededor del cual salen varias habitaciones. En el centro del patio hay restos de lo que pudo ser un estanque o zona para recoger el agua de lluvia. Una de las estancias que dan al patio podría ser el salón comedor de la casa.
- En la tercera zona de excavación están los baños termales, que son las construcciones más grandes, monumentales y mejor conservadas. Se puede ver la estructura para calentar las salas calientes de las termas y los pilares que sujetan el suelo azulejado. Los baños están formados por distintas salas que se comunican entre ellas, 3 son rectangulares y una semicircular.

La conservación de este yacimiento, permite conocer cómo eran las grandes villas o casas señoriales rurales en Extremadura por eso merece que sea declarado como Bien de Interés Cultural.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

4. El convenio a través del cual se cede el uso de varios edificios al Instituto de Turismo de España para uso como Parador de Turismo de Cáceres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio a través del cual se ceden varios edificios al Instituto de Turismo de España durante 30 años para uso como Parador de Turismo de Cáceres.

En concreto los edificios que se le cederán son:

- El Palacio del Comendador de la Junta de Extremadura.
- El Palacio de Torreorgaz de la Diputación de Cáceres.
- Y el edificio de la calle Olmos número 11 que pertenece al Ayuntamiento de Cáceres.

El Parador de Turismo de Cáceres es un recurso turístico de gran valor y calidad, pues los paradores son cada vez más,

un destino turístico al que acuden muchas personas. Bien porque se quedan en él para hacer turismo, bien porque específicamente quieren visitar el parador.

Por tanto es un elemento importante para la economía de la ciudad de Cáceres y para toda Extremadura en general.

Además el uso de estos edificios como Parador de Turismo, ayudará a su conservación y a dar a conocer el **patrimonio histórico** de la ciudad.

Estos edificios están en un lugar privilegiado de la ciudad y se han reformado de forma adecuada para su uso como alojamiento.

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)

Bien de Interés Cultural:
Se declaran así a los bienes que por su importancia social o histórica necesitan ser protegidos.

Bien de Interés Cultural:
Se declaran así a los bienes que por su importancia social o histórica necesitan ser protegidos.

Atrio:
En las iglesias es un patio con portales situado en un extremo y que sirve de acceso.

Ábside:
Parte abovedada y generalmente semicircular o poligonal que sobresale de la fachada posterior de un templo, en donde se encuentran el altar mayor y el presbiterio.

Bien de Interés Cultural:
Se declaran así a los bienes que por su importancia social o histórica necesitan ser protegidos.

Patrimonio histórico:
Conjunto de edificios y bienes, tanto materiales como inmateriales, acumulados a lo largo del tiempo que por su valor histórico deban ser protegidos.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.



Hoy se ha hablado de:

I. La anulación del contrato de servicio para valorar el consumo de energía en centros educativos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se anule el contrato de servicio a través del cual se estaba valorando el consumo de energía de los centros educativos públicos de Extremadura y creando planes de mejora, por no cumplir los plazos de tiempo ni las obligaciones de ese contrato por parte de la persona o empresa a la que se le concedió.

Y para compensar los daños ocasionados a la administración, la administración se quedará con el dinero que la empresa entregó como **garantía** de que cumpliría las condiciones exigidas.

Y como no lo ha hecho, la Junta se queda con este dinero y aún así se comprobará si este dinero es suficiente para compensar los daños provocados o la empresa debe pagar más dinero.

Garantía:

Cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de una obligación o un pago. Y que no se devuelve en caso de la que la obligación o el pago no se cumpla.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. Las ayudas para que los jóvenes de hasta 35 años puedan comprar su primera vivienda en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **convenio** a través del cual la empresa pública Extremadura Avante se encargará de gestionar el Fondo de Garantía de Adquisición de Vivienda. Este fondo está formado por los 3 millones de euros que la Junta de Extremadura pone a disposición de los jóvenes menores de 35 años para que puedan comprarse su primera vivienda.

En el convenio se explican las normas de cómo debe usarse el Fondo y la cantidad de dinero que como máximo tendrá Extremadura Avante para gestionar este Fondo.

La Junta de Extremadura ha reservado 3 millones de euros de los presupuestos de 2024 para ofrecer estas ayudas a través de **aval** para que las personas jóvenes tengan más facilidades para que les concedan un préstamo bancario y así poder comprar su primera vivienda en Extremadura. Este aval podrá ser de hasta 95 de cada 100 euros del precio de la compra de la vivienda.

Una vez firmado el convenio entre la Junta de Extremadura y Extremadura Avante se hablará con los bancos para firmar convenios de colaboración con ellos.

Cualquier persona joven de hasta 35 años podrá acceder a este aval sin importar lo que gane, siempre que cumpla el resto de condiciones que son:

- Que tenga 35 años o menos.
- Que la vivienda que quiere comprar sea su primera vivienda.
- Que la vivienda se vaya a utilizar para vivir en ella de forma habitual durante al menos 5 años desde la fecha de la compra.
- Y que esa vivienda esté en Extremadura.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Aval:

Forma de asegurar que se van a cumplir las obligaciones económicas del préstamo. La persona que avala es la que pondrá el dinero en el caso de que la persona que pidió el préstamo no pueda hacerlo en la fecha que corresponda.

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

Hoy se ha hablado de:



I. Encargar a GPEX apoyo técnico y jurídico para acciones realizadas con dinero de fondos europeos y para asegurar que las propiedades que pertenecen a esta Consejería cumplen con las normas y leyes actuales.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a GPEX apoyo técnico y jurídico para acciones realizadas con dinero de fondos europeos entre 2021 y 2027 y para asegurar que las propiedades que pertenecen a esta Consejería cumplan las normas y leyes actuales que les afecten.

Para contratar a GPEX y que realice estas tareas desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2028 hay algo más de 3 millones 56 mil 756 euros.

GPEX ayudará al servicio de contratación administrativa, al servicio de gestión de recursos humanos y al servicio de régimen jurídico.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)